



XXIX Verano de la Ciencia UG

El Verano de la Ciencia UG tiene como objetivo principal fomentar las vocaciones científicas y contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, para que, mediante el desarrollo de un proyecto de investigación, logren generar conocimiento acerca del ser humano y su entorno. Asimismo, se promueve el trabajo colaborativo en un ambiente creativo abierto a la diversidad de los perfiles académicos de las y los participantes. En dicho contexto, la Universidad de Guanajuato, mediante la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado:

CONVOCA

A las profesoras y los profesores de la Universidad de Guanajuato a registrar un proyecto de investigación científica, sea de forma individual o en colaboración con otro profesor o profesora, al tenor de las siguientes

BASES

PRIMERA. Registro de Proyecto

Este deberá contemplar el desarrollo de productos en los ejes de: a) investigación, b) educación y c) comunicación pública de la ciencia.

El proyecto deberá registrarse por un equipo integrado por profesoras o profesores de la Universidad de Guanajuato con un máximo de 6 estudiantes. el cual deberá contener los siguientes elementos:

- a) Título.
- b) Descripción general.
- c) Objetivos por eje.
- d) Justificación.
- e) Perfil del equipo de trabajo.
- f) Área de estudio.

Los proyectos registrados podrán ser consultados por las y los estudiantes en la página de www.veranos.ugto.mx o en la plataforma IntraUG. Las y los estudiantes deberán ponerse en contacto con la profesora o el profesor coordinador o coordinadora del proyecto, quien elegirá a las y los estudiantes cuyos perfiles cumplan las características necesarias para integrarse a su proyecto. Posteriormente, las y los estudiantes aceptados deberán registrarse en la misma plataforma.

Se debe tener en cuenta que el registro del proyecto no implica su aprobación, ya que aún deberá ser evaluado a través de un proceso a doble ciego.

SEGUNDA. Productos de la Investigación

Los proyectos de investigación deberán generar diferentes tipos de productos acorde a la naturaleza del proyecto, por ejemplo:

- a) Investigación: artículos, carteles, entre otros productos relativos a la naturaleza de la actividad.
- b) Educación: manuales, guías didácticas, infografías, talleres, entre otros.



- c) Comunicación pública de la ciencia: podcasts, videos, carteles, infografías, blogs, entre otros materiales de comunicación.

TERCERA. Requisitos

3.1 PARA PROFESORAS Y PROFESORES

Las profesoras y los profesores deberán tener adscripción vigente en la Universidad de Guanajuato y, preferentemente ser miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores o contar con perfil PRODEP.

3.2 PARA ESTUDIANTES

Podrán participar las y los estudiantes de nivel medio superior y nivel licenciatura de la Universidad de Guanajuato, quienes se integrarán en un equipo de trabajo para desarrollar un proyecto de investigación.

1. Requisitos

Tener inscripción vigente en una escuela de nivel medio superior o en un programa educativo de licenciatura de la UG.

Tener aceptación por una profesora o un profesor para integrarse a su equipo de trabajo y posteriormente registrarse en la plataforma.

3.3 PARA ESTUDIANTES EXTERNOS A LA UG

Las y los estudiantes de licenciatura externos a la Universidad de Guanajuato deberán comunicarse a la Coordinación de Veranos y exponer su intención de participar en dicho Verano, además de adjuntar un documento oficial que acredite su inscripción en un programa académico. En todo caso, se deberá escribir al correo veranosug@ugto.mx en el periodo del 5 de febrero al 8 marzo de 2024.

1. Requisitos

Las y los estudiantes extranjeros deberán cumplir con los requisitos señalados por la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (<https://www.ugto.mx/internacional/index.php/verano-de-la-investigaci%C3%B3n-para-extranjeros>).

Si se cumplen con los requisitos, se les dará acceso al módulo del Verano de la Ciencia en IntraUG para su inscripción al programa.

CUARTA. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

1. Las profesoras y los profesores registrarán un proyecto ingresando a la plataforma IntraUG, en el módulo de Verano de la Ciencia.
2. Una vez registrados, los proyectos se visualizarán en la plataforma IntraUG y en la página www.veranos.ugto.mx, para la consulta de las y los estudiantes.
3. Las y los estudiantes deberán ponerse en contacto con la profesora o el profesor responsable del proyecto de su interés a través del correo institucional.
4. La profesora o el profesor seleccionará a las y los estudiantes que cumplan las características necesarias para desarrollar el proyecto, según sus propios criterios académicos.



5. Una vez que las y los estudiantes sean aceptados por una profesora o un profesor deberán registrarse en la plataforma de IntraUG, inscribirse al proyecto en el que han sido aceptados(as) y contestar el cuestionario de datos personales y académicos.
6. Los profesores o las profesoras validarán en la plataforma la inscripción de las y los estudiantes.
7. Posteriormente, los proyectos serán evaluados a través de un proceso de dictaminación por pares a doble ciego y validados por el Comité Evaluador designado por la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado, quienes valorarán la relevancia, la pertinencia y la viabilidad del proyecto de investigación. La decisión del Comité es inapelable.
8. Se publicarán los proyectos aprobados por el Comité Evaluador en la plataforma IntraUG y en la página www.veranosug.ugto.mx.
9. Las y los estudiantes que integren los proyectos aprobados por el Comité Evaluador podrán ser acreedores a un apoyo institucional, para lo cual deberán realizar el trámite indicado en la base sexta de la presente convocatoria.
10. Las y los estudiantes que cumplan con el proceso antes señalado desarrollarán el proyecto registrado, en el periodo del 24 de junio al 31 de julio de 2024.
11. La profesora o el profesor responsable enviará en el periodo del 22 al 26 de julio de 2024 los productos generados durante el desarrollo de la investigación; la Coordinación de Veranos informará oportunamente el medio por el cual se deberán entregar.

QUINTA. CONGRESO

Los equipos de trabajo presentarán los resultados generados durante su investigación en el Congreso del XXIX Verano de la Ciencia UG, que se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2024, de forma virtual y de manera sincrónica.

SEXTA. TRÁMITE DE APOYO INSTITUCIONAL

a) Estudiantes UG mayores de edad

Paso 1: Realizar el registro en IntraUG, en el módulo del Verano de la Ciencia y en el apartado de Becas; tener registrada una cuenta bancaria vigente y activa en el sistema financiero (verificar con el enlace administrativo de su escuela o División).

Paso 2: Regresar al menú principal de IntraUG e ingresar al módulo de Apoyos, estímulos y condonaciones. Seleccionar Apoyos, Verano de la Ciencia, Apoyo Económico, monto y en justificación poner: Verano de la Ciencia 2024.

Paso 3: Entregar la siguiente documentación en las Coordinaciones de Apoyo a la Investigación y al Posgrado de Campus, o en la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado, o en las Escuelas de Nivel Medio Superior (según sea el caso):

1. Recibo de apoyo económico. Se obtiene registrándose en el módulo del Verano de la Ciencia. Debe de ser firmado con tinta azul y la firma debe de ser igual a la firma de la identificación oficial del INE. Acuse generado en el módulo de Apoyos, estímulos y condonaciones. Firmado con tinta azul.
2. Copia del formato de inscripción del semestre en curso. Que sea visible toda la información.



3. Copia legible del comprobante de pago de inscripción. En caso de que no sea visible la información, ingresar al módulo de alumnos y tomar una captura de pantalla en la sección de pagos, donde se visualice el pago del semestre en curso.
4. Copia legible de la identificación oficial del INE, por ambos lados.
5. Copia legible del estado de cuenta bancario. Debe ser la misma cuenta bancaria registrada en el sistema financiero.

b) Estudiantes UG menores de edad

Paso 1: Hacer el registro en IntraUG, en el módulo del Verano de la Ciencia y en el apartado de Becas; tener registrada una cuenta bancaria vigente y activa en el sistema financiero (verificar con el enlace administrativo de su escuela o División).

Paso 2: Regresar al menú principal de IntraUG e ingresar al módulo de Apoyos, estímulos y condonaciones. Seleccionar Apoyos, Verano de la Ciencia, Apoyo Económico, monto y en justificación escribir: Verano de la Ciencia 2024.

Paso 3: Entregar la siguiente documentación en las Coordinaciones de Apoyo a la Investigación y al Posgrado de Campus, en la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado o en las Escuelas de Nivel Medio Superior (según sea el caso):

1. Recibo de apoyo económico. Este se obtiene registrándose en el módulo del Verano de la Ciencia. Debe de ser firmado con tinta azul.
2. Acuse generado en el módulo de Apoyos, estímulos y condonaciones. Firmado con tinta azul.
3. Copia del formato de inscripción del semestre en curso. Que sea visible toda la información.
4. Copia legible del comprobante de pago de inscripción. En caso de que no sea visible la información ingresar al módulo de alumnos y tomar una captura de pantalla en la sección de pagos, donde se visualice el pago del semestre en curso.
5. Copia legible de la credencial de estudiante.
6. Carta de autorización en original firmada por el padre, madre o tutor. Firmada con tinta azul, debe ser igual a la firma del INE de padres o tutores. La carta se descarga en el módulo del Verano de la Ciencia en la plataforma IntraUG.
7. Copia de la identificación oficial INE, del padre, madre o tutor, por ambos lados.
8. Kárdex firmado por la persona titular de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior.

c) Estudiantes externos nacionales

Paso 1: Hacer el registro en IntraUG, en el módulo del Verano de la Ciencia y en el apartado de Becas.

Paso 2: Entregar la siguiente documentación en la Coordinación de Veranos:

1. Recibo de apoyo económico. Este se obtiene registrándose en el módulo del Verano de la Ciencia. Debe de ser firmado con tinta azul.
2. Copia del historial académico validado por las instancias correspondientes de la institución educativa a la que



pertenece.

3. Copia legible de la credencial de estudiante.
4. Copia legible de la identificación oficial del INE, por ambos lados.
5. Copia legible del alta del seguro médico para estudiantes del IMSS.

d) Estudiantes externos internacionales

Paso 1: Hacer el registro en IntraUG, en el módulo del Verano de la Ciencia y en el apartado de Becas.

Paso 2: Entregar la siguiente documentación en la Coordinación de Veranos:

1. Recibo de apoyo económico. Este se obtiene registrándose en el módulo del Verano de la Ciencia. Debe ser firmado con tinta azul.
2. Copia del historial académico validado por las instancias correspondientes de la institución educativa a la que pertenece.
3. Copia legible de la credencial de estudiante.
4. Copia legible del pasaporte.
5. Copia de póliza de seguro médico internacional con la siguiente cobertura para recibir su carta de aceptación: Cobertura mínima de hospitalización de \$100,000.00 USD (se recomienda una cobertura ilimitada), asesoría legal (responsabilidad civil), evacuación y traslado de emergencia, repatriación de restos, desplazamiento de un familiar y gastos de las consecuencias médicas de la enfermedad.

SÉPTIMA. ABEJA SOLIDARIA

En caso de no necesitar el apoyo institucional, se debe elegir la opción de Abeja Solidaria en la plataforma de IntraUG y el apoyo será asignado a otro(a) estudiante que lo necesite.

OCTAVA. PRINCIPIO DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de los proyectos apoyados dentro de esta convocatoria se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos, calidad y con perspectiva de género.

En la asignación de recursos a las personas beneficiadas, la Universidad de Guanajuato se obliga a no discriminar por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, edad, capacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es responsabilidad de las personas participantes actuar y dirigirse de manera ética y responsable en el desarrollo del proyecto con las personas participantes, el medio ambiente, su entorno y en el seguimiento de este.



NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1 Es responsabilidad de cada estudiante dar de alta en su sede o escuela una cuenta bancaria que se encuentre vigente y activa, sin este requisito no se podrán recibir los documentos para el trámite de beca.

9.2 El monto del apoyo institucional dependerá del presupuesto asignado al programa y se recibirá al final de la estancia.

9.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será atendida por el Comité Evaluador, cuya decisión será inapelable.

Fechas importantes

Registro de las y los profesores:	29 de enero al 1 de marzo de 2024.
Registro de las y los estudiantes:	5 de febrero al 8 de marzo de 2024.
Evaluación de pares:	18 de marzo al 18 de abril de 2024.
Reunión del Comité Evaluador:	24 de abril de 2024.
Resultados:	26 de abril de 2024.
Trámite de beca:	29 abril al 24 de mayo de 2024.
Inauguración:	20 de junio de 2024.
Estancia:	24 de junio al 31 de julio 2024.
Entrega de productos finales:	22 al 26 de julio 2024.
Congreso y clausura:	1 de agosto de 2024.
Descarga de constancias:	5 de agosto al 31 de diciembre del 2024.

Para más información consulte las preguntas frecuentes en la página www.veranos.ugto.mx

Datos de Contacto

Mtro. Edgar Delgado Galván
 Coordinador del Verano de la Ciencia
 Departamento de Comunicación y Divulgación de la Ciencia
 Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado
 Calzada de Guadalupe s/n
 Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
 Tel 473 73 2 00 06, ext. 5053/4049

"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE ENERO DE 2024

DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ

RECTORA GENERAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Rectoría General